

Parral, 13 de Marzo de 2009.-

## DECRETO EXENTO Nº 723

- VISTOS: 1).- Decreto Exento Nº 650 del 6-03-2009 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Adquisición Módulos Habitables y Equipamiento para el Hogar, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral" - ID Nº 2600-21-LE09
  - 2).- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito en Agosto de 2008 entre SEREMI de Planificación y Coordinación Región de Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario.
  - 3).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
  - 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

POR ORDEN BEL

URRUTIA ESCOBAR

LCAUDE DE PARRAL

## CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Adquisición Módulos Habitables y Equipamiento para el Hogar, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral"

## DECRETO:

DESIGNASE, como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública "Adquisición Módulos Habitables y Equipamiento para el Hogar, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral", a los siguientes funcionarios, o quienes los reemplacen:

1.- Directora de SECPLAN

2.- Asesoría Jurídica

SECRETARIA

Directora de Desarrollo Comunitario

SALIDAM STESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE ASESORIA JURIDICA

JCCC/DDB/jmvb DISTRIBUCION:

1.- Archivo Oficina de Partes;

2 - Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Finanzas;

4 - Dirección de Control;

5.- Asesoría Juridica: 6 - SECPLAN

7 - Carpeta de Licitación